

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º de los meses y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS DE PRESE: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE FAIBOUT, 55.



LA ULTIMA SEÑORA

D.ª VALENTINA MARTINEZ DE MORENO,

FALLECIO EN MADRID

EL DIA 13 DE MAYO DE 1876.

D. Zacarias Moreno, viudo, sus hijos, hermanos, hermanos políticos, y demás parientes;

Ruegan á sus amigos, se sirvan pedir á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de su alma y que asistan á el aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Lorenzo, mañana 13 del corriente á las 9 de su mañana, y á la Vela y Alumbrado al dia siguiente 14, por cuyo favor les quedarán reconocidos.
Murcia 12 de mayo de 1876.

No se reparten esquelas.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

CON REBAJA DE 25 POR 100 de sus precios primitivos.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los Calendarios americanos y de curso, y Agendas de escritorio (que quedan del presente año.

LA PAZ DE MURCIA.

He aquí una parte del discurso del Sr. Saavedra contestando al diputado Sr. Cadenas, refiriéndose a la condonación propuesta de las cuotas del empréstito. Dice así:

«Mi idea de declarar fallidas las partidas del empréstito es que encontraba contradicción en tomar por una parte esos fondos para devolverlos por otra; era hasta cierto punto una contradicción; pero en vista de las observaciones que se me han hecho, no tengo inconveniente en reformar eso y proponer una resolución enérgica, la de que se exijan esas cantidades á los que las adeuden sin cargo de fuerza mayor, pero sin condicion de retiro resimente, á fin de enseñar al contribuyente realmente moroso á pagar como debe.»

Mejor solución nos parece esta, pues no entraña preferencia ó ventaja para los que no pagaron sobre los que fueron obedientes y buenos patriotas, beneficiará el tesoro, servirá de castigo y enseñanza y podrá ahorrar el nuevo recargo sobre la riqueza.

Nuestro amigo el diputado Sr. Guirao ha presentado en el Congreso las exposiciones de la diputación, y del ayuntamiento de Cartagena pidiendo se prefiera el puerto de la vecina ciudad para la salida de los vapores-correos de Filipinas.

Quisiéramos que la junta local de primera enseñanza diere señales de vida. No tenemos noticia ni de visita á las escuelas, ni de exámenes de sus discípulos, ni de premios á estos, ni de dictámenes sobre el estado de esos establecimientos. Creemos que se está en el caso de hacer algo que patentice que la partida con que los fondos municipales contribuyen á la enseñanza del pueblo, dá el resultado apetecido.

Hoy debe celebrarse sesión el excelentísimo ayuntamiento.

Remos leído con gusto la sentencia

absolutoria de nuestro colega «El Diario Mercantil» de Valencia tanto por lo que le interesa, como por el honor que hace al tribunal que la ha dictado.

A consecuencia de la revista de la sesión de los Juegos Florales inserta en nuestro número de ayer 11 del actual, en que se hacen constar algunas apreciaciones sobre el Mantenedor, y el reglamento ya en práctica, ha llegado á nuestra noticia de un modo oficial que aquel no ha nombrado la Junta sino que esta queda desde luego nombrada por el reglamento discutido y aprobado en la noche del 1.º del actual por las principales autoridades, presidentes de corporaciones y concesores de premios, convocados por el Sr. Gobernador, de cuya sesión se ha levantado acta notarial para los efectos legales, cuyo documento acompañará á la impresión del reglamento aprobado, edición que se hará en nuestra imprenta, para la cual se nos han entregado las primeras esartillas.

Con el mayor gusto lo hacemos constar así para evitar torcidas interpretaciones y dejar en el lugar que merece el nombre del fundador Mantenedor de dicha Institución, añadiendo que el reglamento citado ha merecido justas aprobaciones por cuantos le conocen.

Las flores de plata y oro, que constituyen los premios de los Juegos Florales han sido hechas este año, como en los anteriores, por el joven platero señor D. Pedro Carceles, el cual ha manifestado en la primorosa confección de los de este año cuanto ha adelantado en su arte, que en esta ciudad no tiene maestros ni modelos que imitar. Las dichas flores, son verdaderas joyas, llenas de primorosos detalles, que honran á su autor, el modesto artista Sr. Carceles.

Por la administración económica de la provincia se anuncia que el día 23 del actual, se procederá al arriendo en pública subasta del cuarto y sexto de la encomienda de Santiago, jurisdicción de Lorquí, bajo el pliego de condiciones que inserta el «Boletín oficial».

El premio dado en pintura al señor Atenza, es el primer triunfo de un artista que es casi un niño, y que, empieza su carrera con grandes esperanzas.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena, se cita, llama y emplaza á Antonio Cuevas Nicolás, José Cortijo Hernandez y Luis Villegas Lopez, fugados de aquellas cárceles en 27 de diciembre de 1872, para que en el término

de treinta dias comparezcan en las mismas y presten declaración en la causa que se sigue contra Pedro Acosta Carbajal, alcalde que fué de dichas cárceles, por fuga de presos.

El Mantenedor de los Juegos Florales ha acordado que los dos premios que han quedado sin dar á las poesías se concedan por el mismo Jurado á las mismas composiciones que ya le son conocidas y tienen juzgadas, para el certámen de feria.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena, se cita llama y emplaza á D. Antonio Múrcia, vecino que ha sido de la villa de La Unión, para que en el término de diez dias comparezca á prestar declaración en la causa, que de nuevo se instruye por haber desaparecido la primitiva durante el periodo cantonal, contra D. Francisco de Paula Diaz Egca (a) D. Viagre, sobre esclafá

Por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente y de la Junta protectora de la Institución de los Juegos Florales se va á imprimir el Reglamento de ella aprobado en 1.º del corriente, y le acompaña también el acta notarial de la sesión celebrada al efecto.

Hoy viernes no hay función en Roma, mañana sábado 13 tendrá lugar el beneficio de nuestro amigo el primer actor Antonio Zamora, poniéndose en escena por última vez el drama del Sr. Schegarray, titulado *En el puño de la espada*, y la parodia del Sr. Lustrón *El puño del bastón*.

Las localidades para esta función se expenden desde hoy en el despacho de billetes.

Por el juzgado de primera instancia de Cartagena se llama, cita y emplaza á don Benjamín Pérez sin más antecedentes que ser vecino de La Unión, para que comparezca á prestar la correspondiente inquisitiva en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

A la comunicación del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, como presidente de la junta de agricultura, industria y comercio, dirigida con fecha 6 de abril al ayuntamiento de Mazarón, para que aquel municipio informe sobre las ventajas ó inconvenientes que el comercio pudiera reportar con la concesión de lo solicitado por varios vecinos de Aguilas, referente á la derogación de la orden del Gobierno de la república fecha 17 de julio de 1873 y que los buques que cargan minerales y frutos del país puedan por medio de la documentación de aduanas en los pueblos de Aguilas ó Mazarón, á su beneplácito, ha acordado el ayuntamiento de Mazarón informar á dicha autoridad, que no tan solo se perjudicaría el comercio de aquella villa con acceder á lo solicitado, si que también la industria de pesca y feneas de mar, y que además se perjudicaría la administración en el ramo de aduanas y en el de sanidad marítima.

Es verdaderamente indigno de un pueblo civilizado el siguiente hecho de que dá cuenta «La Iberia» y del cual no nos hacemos eco en son de gastadas alharacas, sino movidos del deseo de que se depure la verdad, y una vez esclarecida se evite su repetición por medio de un ejemplar castigo. Dice así el colega madrileño:

«En una de las calles mas humildes de Madrid (la del Espino) en una de las habitaciones mas miserables de esa calle vive una pobre familia, cuyos individuos todos sufren los efectos naturales de las detestables condiciones higiénicas de su vivienda. La madre padece frecuentísimos accidentes que á cada paso ponen en peligro su vida; los hijos están enfermos; la miseria domina en aquella desdichada mansión con todo el horror de sus rigores.

No hay para qué añadir que esta familia, considerada pobre por la beneficencia municipal, es asistida por la respectiva casa de socorro.

Pues bien: esta desgraciada familia tuvo dias atrás el sentimiento de perder un niño de corta edad, víctima de una tos ferina; la miseria y la enfermedad acabaron con aquella preciosa criatura.

Otro artesano, pobre también á su vez, que era padrino del niño infante, hizo un esfuerzo para proporcionar á su malogrado ahijado una pequeña caja, en

que fué colocado el cadáver, para ser conducido al cementerio.

¿Lo creerán nuestros lectores? El cadáver de este niño permaneció, según se nos ha asegurado, dos dias insepulto porque sus afligidos padres no podían pagar á la parroquia los treinta y tantos reales que la pertenencia por derechos de sepultura y demás. Por fin, después de todo este tiempo, durante el cual el cadáver entró en plena descomposición, parece que un vecino caritativo pagó los derechos reclamados, y la inhumación del cadáver tuvo lugar.

¿Es cierto el hecho que se nos denuncia tal cual acabamos de referir? Si es exacto, no debe quedar sin correctivo, ya que no digamos sin castigo.»

SECCION OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA EL CUERPO DE ORDEN PÚBLICO.

APROBADO

por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

(Conclusion.)

Art. 17. La atención, el buen porte y afabilidad, son dotes inseparables de los destinos en el ramo de vigilancia, la persuasión y no el mal modo, es lo que hace que se les respete.

Art. 18. El servicio de ordenanzas del gobierno se fijará por el secretario, de acuerdo con el Sr. Gobernador.

Art. 19. Los vigilantes que hagan de ordenanzas y servicio de guardia, reconocerán al secretario y oficiales como jefes inmediatos, y por conducto de aquel y de estos, recibirán las órdenes que se les den, cumpliéndolas con puntualidad en lo que tengan relacion con el servicio. Queda encargado el vigilante mozo de oficio como portero de estado, de la limpieza y arreglo de la parte material de las oficinas y en este concepto, obedecerá las órdenes del portero, único responsable, siempre, de todo lo que se custodia en la secretaría.

Art. 20. El vigilante y mozo de oficio se presentarán de uniforme diariamente en la oficina, procurando resaltar sus buenos modales y precision en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 21. Siempre que pasen por delante de ellos el Sr. Gobernador, secretario ú oficiales, se levantarán se estuviesen sentados, despejarán el paso, y abrirán las puertas por donde aquellos hayan de entrar.

Art. 22. No permanecerán cubiertos, ni fumando, en presencia de los señores expresados anteriormente; conservando siempre la mayor compostura y moderación, sin hablar mas que cuando se les pregunte.

Art. 23. Recibirá con la mayor urbanidad á todas las personas que concurran para sus negocios á las oficinas del gobierno, anunciándolas ó pasando sus tarjetas ó cartas á los Sres. Jefes y oficiales á quienes se dirijan.

Cuidarán de repartir con el portero la correspondencia oficial, prefiriendo en todo caso aquella que lleva la nota de urgente.

Art. 24. La infracción de cualquiera de los artículos de este Reglamento, se castigará por el Sr. Gobernador según la gravedad de la falta, y si por ella no mereciere, á su juicio, ser separado del cuerpo el que la cometiere, será castigado con suspensión de cinco dias de sueldo por primera vez, de quince por segunda, y de un mes por tercera, no pudiendo continuar en el desempeño de su destino aquel que fuere multado por tres veces.

Art. 25. Existiendo en esta capital tres inspectores, la población se dividirá en tres distritos y al frente de cada uno de ellos habrá un inspector.

Art. 26. Para la formación de distritos de que se habla en el artículo anterior, se pondrá de acuerdo el inspector jefe con el oficial del negociado, presentando un proyecto al secretario, quien con su dictamen, los pasará á la aprobación del Sr. Gobernador.

Art. 27. A las parejas que presten servicio en cada distrito, se les designarán las calles que deben vigilar, cuidando de recorrerlas una vez cada media hora, y se les fijará puestos determinados en donde deberán encontrarse concluida la vuelta, á fin de que los jefes de distrito puedan enterarse del servicio y estado del orden en los suyos respectivos, siendo responsables de cuanto ocurra en su demarcación si no dan conocimiento á su jefe inmediato.

Art. 28. Habrá servicio ordinario de parejas y extraordinario de rondas ó patrullas.

Art. 29. Si cualquier incidente exigiera que se dé cuenta en el acto á los jefes, saldrá uno de ellos á dársela en busca del que correspondiera, quedando el otro en el puesto que tenga marcado la pareja; y si necesitase auxilio, lo mandarán de su jefe de distrito, en igual forma, procurando que se le preste inmediatamente sin que el servicio quede desatendido, valiéndose para ello de las parejas mas inmediatas.

Art. 30. Los cabos de distrito darán parte al inspector del resultado del servicio en el suyo respectivo, antes de las ocho de la mañana y de la noche, á fin de que aquel pueda hacerlo á las horas marcadas al Sr. Gobernador ú secretario.

Art. 31. Además de las obligaciones que por este Reglamento quedan impuestas á los inspectores y vigilantes, cumplirán cuantas órdenes se les den por sus jefes relativos al servicio público.

Art. 32. El oficial del negociado de orden público, es el primero á quien incumbe la obligación de cuidar que se observen todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento, consultará con el mismo cuantas dudas ocurran sobre la inteligencia de alguno de sus artículos, y aquel dará parte al señor secretario de la menor infracción que se cometiere, para acordar lo que proceda de conformidad con el Sr. Gobernador.

Murcia 20 de febrero de 1876.—El secretario, Gerónimo Flores.

Murcia 24 de marzo de 1876.—Aprobado: el gobernador, Agustín Salido y Estrada.

El apego á la vida debilitado.—Con un estómago desordenado el roce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la función interrumpida de la digestión ha sido restaurada y regulada, y las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su acción morbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispeptico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Píldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 44

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargos de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, del estómago, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, el Sr. Doctor catedrático Beneke, etc. etc.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Compart, prestidivino de 18 años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de exceso de la juventud.

Cura núm. 76,448.—Verdun, 16 de enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Eugene Carré, músico del 65.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62,986.—Srta. Martin, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La Revalenta al chocolate produce apetito buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs. ó 6 semi á cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.

De Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. 300—300

No cesaremos de repetir lo urgente, como ya hemos demostrado, lo conveniente y justo a todas las cosas que es de que los dueños de las casas de préstamos de la correspondiente fianza con arreglo al capital que cada uno tiene en movimiento. Nos alegraremos no tener que insistir en esto más, pues será señal de que por quien corresponda se haya mandado llenar ese vacío, que tanta falta está haciendo a todos los que tienen necesidad de acudir a aquellas casas.

Hemos oído decir que el consejo de la caja del fondo nacional, tiene el propósito de publicar estados mensuales acerca de los ingresos y distribución de las cantidades recaudadas.

Si la anterior noticia se confirma, habla muy alto en favor de los dignos individuos que constituyen aquel consejo, y para los que no hemos de escasear nuestros modestos plácemes por tan laudable propósito.

En el estanco de Boadilla, término de Ciudad-Rodrigo, se carece de sellos de Comunicaciones, por cuya razón la correspondencia circular con solo el sello de la alcaldía, que no cuesta un céntimo.

Si la dirección del ramo no toma nota de los anteriores datos y dirige una interpelación energética a la sociedad del Timbre, entonces, adelante con los faroles, puesto que nada pierde en ello el público, si la correspondencia llega a su destino con la exactitud debida.

La sociedad del Timbre es muy rica efecto del pingüe negocio que hizo.

El aumento que en la provincia de Málaga, han tenido las rentas públicas durante el mes último de Abril, es de 19.944 pesetas y 8 céntimos en aduanas, y 4.470 pesetas y 92 céntimos en tabaco. Datos que regalamos a la memoria de los señores diputados, a fin de que les tengan presentes al discutir los presupuestos, y puedan comparar la totalidad por que figuran en estos dichos servicios, con el aumento progresivo de sus productos.

Tenemos a la vista una carta de Tomé del Campo, provincia de Jaén, según la cual, se adeudan 76.000 reales, ó sean tres años de haberes a los profesores de instrucción primaria de la espresada localidad.

A pesar de las continuas gestiones practicadas por aquellos funcionarios, con todas las autoridades que podrían ampararles en su derecho, solo han conseguido hasta ahora promesas de que les serían satisfechos sus haberes, pero sin que a la fecha hayan visto realizados aquellas, ni en parte, ni en el todo.

Aunque solo se tenga en cuenta la consideración de que no es posible que funcionario alguno pueda prestar servicios al Estado cuando trascurren tres años sin satisfacer su asignación, esperamos que la dirección general del ramo hará cuanto pueda a fin de aliviar la triste e injusta situación en que se hallan los maestros de Tomé del Campo.

Una partida de malhechores armados se presentó en la noche del 4 del corriente, en la parroquia de Leñoño, Coruña, y asaltó la casa del rico labrador don Angel Monelos, hiriéndole de gravedad, así como a un hermano suyo.

La partida hizo después resistencia armada a los vecinos del pueblo, de las que resultaron varios heridos.

El hecho no puede ser más escandaloso, pero este y otros desmanes no dejarán de tener lugar mientras los pueblos carezcan de fuerzas de la Guardia civil que los ampare y proteja.

Esperamos que las autoridades de la Coruña, procurarán dictar, cuantas medidas sean necesarias, a fin de apoderarse de los bandidos, y que no quede impune en su criminal atentado, y a fin también de calmar la inquietud de los demás pueblos rurales justamente alarmados con motivo del suceso referido.

La Liga de contribuyentes de Granada ha quedado constituida el domingo último, nombrándose la junta directiva, cuyos individuos representan todos los intereses sociales.

La reunión fué numerosa y escogida, habiendo asistido representantes de la banca, de la propiedad, de la industria, del comercio, la prensa local, y en una palabra, cuanto produce y trabaja, cuantos elementos en este sentido encierra aquella capital deseosos de cooperar al importantísimo objeto para que habían sido convocados.

Conocida nuestra opinión, de que las Ligas se constituyan en todos los pueblos de España, pues los consideramos como los centinelas avanzados de los intereses del país, no tenemos necesidad de demostrar el júbilo con que saludamos a la asociación que con aquel nombre acaba de constituirse en Granada.

El brigadier gobernador de Bilbao refiere en los siguientes términos, en comunicación oficial, un suceso ocurrido allí, y de que han hablado los periódicos:

«A las doce de la noche del domingo se ha alterado el orden en el café denominado de Murga. Los promovedores del desorden están fuera de la ley al gritar viva la república federal, siendo necesario que los agentes de orden público hicieran retirar del establecimiento toda la gente que había. Para evitar nuevos escándalos, se dispuso que se cerrara por ahora dicho café y detenidos los culpables hasta el resultado definitivo de los procedimientos que contra los mismos se instruye; y como deseo evitar a los dueños de los establecimientos los perjuicios consiguientes, si motivada la misma providencia por sucesos análogos, se servirá usted publicar esta disposición en el periódico que dirige, ya que nada, absolutamente nada, hay más preferente para mí que la tranquilidad que debe disfrutarse toda sociedad culta.»

Dice La Tribuna:
«Se ha repartido una hoja, según de público se dice, impresa en Madrid, cuyo objeto es intimidar con la cuestión de fueros. Recomendamos al Gobierno de S. M. la mayor energía en todo cuanto se relaciona con los fueros de las provincias rebeldes, seguros de que tendrá a su parte toda la nación. La opinión pública de la patria es el asunto más simpático que se puede presentar a un Gobierno, así como es muy fácil de resolverse.»

Mañana celebran una conferencia extraordinaria con el señor Cánovas los comisionados de las provincias

vascas. Dichos comisionados rehusan pasar de la base 1.ª y la interpretación a ella dada por el Gobierno. Entienden que los fueros han de permanecer tales como están, sin más modificaciones que las ya establecidas el 41 para la unidad constitucional.

No es, por tanto, probable que se adelante gran cosa.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el 10 de Mayo de 1876.

TARDE.

Reanuda a la sesión a las tres menos veinte minutos por el presidente señor Posada Herrera, se leyeron varios documentos que pasaron a las correspondientes comisiones.

El señor conde de Llobregat presenta exposición de las señoras de Sevilla y otras poblaciones, que en número de mas de 8.876 solicitan el restablecimiento de la unidad católica.

El señor duque de Alenara presenta también en igual sentido y con gran número de firmas.

El señor Pidal presenta del obispo de Canarias, Asociación de señoras de Cádiz, de muchos cabildos y hasta de un pastor protestante con su familia, que suscritas en total por mas de 416.646 firmas solicitan el mantenimiento de la unidad religiosa.

El señor Carreras y Gonzalez ha presentado pidiendo la aplicación de los fueros.

Continúa la discusión del art. 44 del proyecto constitucional.

El señor MORENO NIETO reanuda su discurso, ocupándose en primer término de la teoría de la separación de la Iglesia y del Estado. Dice que se comprende cómo el señor Castelar se empeña en ver en el hecho de que el Estado profese una religión determinada, la intolerancia y la imposición de determinadas creencias.

Habla del ideal cristiano durante la Edad media; del espíritu de libertad, tan compatible con el catolicismo, y de la necesidad de armonizar de una manera completa la religión con la tolerancia, la Iglesia con el Estado. Indica que ha contestado al señor Castelar en la parte relativa al art. 44, puesto que S. S. se limitó ayer a hacer sobre él ligeras observaciones. Declara que está conforme con los principales puntos del discurso del orador de la minoría republicana.

Recuerda que su primer discurso al entrar en la vida pública, fué abogando por la unidad religiosa; pero la experiencia de estos últimos años le ha convencido de que es una intolerancia, y la intolerancia en la religión, es en la ciencia y perturba los espíritus. Hé aquí explicada su última evolución en este sentido.

Trata de la tolerancia, bajo el aspecto de si puede vivir dentro de la comunión católica un individuo que la profesa; añade que esta cuestión fué resuelta en la Edad media. Declara que la sociedad eclesiástica, encargada puramente de un fin religioso, no puede obligar a los fieles a ciertos preceptos que atañen con carácter exclusivo a la potestad temporal. Pregunta si el Estado cristiano no tiene derecho para evitar que la sociedad eclesiástica absorba y vincule en sí todos los bienes, ya por medio de las comunidades, ya valiéndose de otros medios.

Añade que los principios de libertad, aplicados al Concordato, resuelven la cuestión. Niega el aserto de que la pluralidad de cultos contribuya a entibiar la fé católica.

Pregunta si España ha de ser una excepción en los pueblos civilizados de Europa, cuando necesita vivir entre ellos, y de ellos ha de recibir las nuevas ideas. Dice que las revoluciones se hacen, y aun legitiman; pero no puede proclamarse su excelencia, y mucho menos en los cuerpitos colegisladores. Manifiesta que él no defendió la revolución, pero que sería un insensato aquel que se opusiera a echar por tierra lo establecido acerca de la cuestión religiosa.

Se ocupa del argumento que los unitarios exponen en favor de su causa, diciendo que todo el país es católico. A los que lo son sinceramente, les pregunta si sumando creen resolver este asunto; si presentando

exposiciones piden dar solución a esta materia. Dice que las exposiciones pertenecen en parte a las mujeres, otra parte a las muchachas, y a las niñas, y acaban por suscribirse personas que por su posición social ó por su educación están obligadas moralmente a hacerlo.

Manifiesta que estas oposiciones no interpusieron tanto durante la época revolucionaria.

El movimiento del progreso no se puede detener, y el que intentara hacerlo solo lograría romper el cuerpo social, como se corrompen las aguas estancadas. El señor diputado protesta la opinión de que son inviolables el templo, la conciencia y el pensamiento, pero no la escuela protestante, que se puede practicar el error, que acogen quienes aspiran.

Y termina su discurso alentando a la escuela ultramontana para que siguiera las bridas de Europa. (Aplausos de aprobación.)

El señor CASTELAR para rectificar dice que defiende la libertad religiosa sin consideraciones a ningún Estado. Añade que el señor Moreno Nieto ha expuesto la teoría del Estado, que él no puede en aquel momento examinar.

Niega que el Estado sea el mediador de todas las relaciones sociales; manifiesta que el Estado de Felipe II lo absorbía todo; la separación de la Iglesia y del Estado es la consecuencia última de la palabra de Jesucristo: «Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.» Si las libertades tuvieran jerarquías, la primera jerarquía sería para la libertad de la conciencia.

El señor PIDAL dice que él en la primera Cámara de la restauración, enfrente del Gobierno de la restauración, después de seis años de revolución, después que no ha habido imagen que no haya sido profanada, ni templo que no haya sido hollado, después de estos atropellos, ha oído al señor Romero Ortiz ensalzar la libertad religiosa, y al señor Castelar, coincidiendo con las ideas de la comisión, casi con derecho a sentarse en el banco azul. Sostiene que la «unidad católica» es nuestra enseñanza nacional, que sostiene la monarquía. El día que la monarquía deje de ser católica, dejará de existir. Para resolver las relaciones entre la Iglesia y el Estado no conoce otra base que aquella de la religión y de la vida.

Dice que el error, como negación de la verdad, carece de derecho a ser intolerante con el error. Esplandando este principio, veíamos si ningún fundamento de la teoría de los derechos individuales que defienden los partidos radicales.

Si pudiéramos llamar al seno de la comunión católica a todos los cultos, allí veríamos quién tiene las pruebas teológicas, quién tiene las pruebas históricas de la verdad; buscaríamos la unidad de la historia, la de la religión y la política en Roma, recordáramos la unidad del imperio, para acabar en la unidad del cristianismo. El orador termina diciendo que en la religión católica.

Examina la teoría del panteísmo, y califica de espíritu estrecho el de las escuelas individualistas.

Entrando en el examen del art. 44, dice que no es católico, que no es católica la comisión que lo presenta, ni católicos los diputados que le voten. El art. 44 está condenado expresamente por el episcopado español y por el Breve de Su Santidad. Dice que la cuestión es esencialmente religiosa.

El señor presidente del Consejo de ministros le decía, para convencerme de que esa cuestión no era religiosa, que el primer marqués de Pidal no dijo nunca semejante cosa.

Lo que dijo el primer marqués de Pidal fué que no era cuestión eclesiástica, lo cual es distinto. La cuestión, en verdad, es religiosa y política. Lo mismo puede decirse en la Constitución «libertad religiosa» que se puede robar. (Muchos señores diputados: No, no.) (Rumores.) ¿No? Hay que resolver este punto conforme a la lógica. El artículo está condenado por el maestro infalible de la verdad católica; lo presentas como católicos? No; si fuerais racionalistas lo comprenderíais; pero sois católicos y tenéis que resolver la cuestión conforme al criterio católico.

Dice que hay que distinguir a la Europa católica de la racionalista; recuerda que hace pocos días, al hablar de la civilización, se habló de jeros, y que era esto tan tradicional que el marqués don Amadeo de Saboya fué a los toros vestido de calesero y a la calesera. (Rumores y protestas en los bancos de la minoría.)

Margarita observaba perfectamente a su marido con el rabo del ojo como vulgarmente se dice.

Al reparar en la turbación de su esposo, no pudo menos de decirle:

—Ya sabes de quien hablo, amigo mío.

—Te juro!

—No jures que os vais a condenar. Me refero a la señorita Lucía.

—Lucía!

—Sí tal, Lucía Dizier.

—Ahí! sí, ya caigo, esa muchacha que nos ha recomendado el conde de Meyron?

Dijo Mr. Claudel con aire despreciativo.

Pero si apenas la conocemos.

—Pues a mí me agrada mucho esa chica, repuso madame Claudel, parece muy honrada, tiene un aire muy modesto y es extremadamente simpática.

—Mas en qué puede ser útil esa joven?

Dijo Mr. Claudel visiblemente contrariado.

—En que puede servir para distraerme.

—Sí, como está siempre tan alegre... Parece una *Miter Doloresa*.

—Te aseguro que durante la noche voy a tener mucho miedo, mientras que con ella...

—Vaya un defensor que piensas echar... mejor es que lleves contigo a Cenobia, la que despacha el ramo de cintas.

—Oh!... una especie de papagayo que no sabe decir a todo más que *si y no!* Mejor voy sola.

—Y Agata?

—Mucho menos aún, esa coqueta me comprometería.

—Llévate entonces a Luisa.

«No es verdad. Los señores Sardoal y Sagasta piden la palabra.»

El señor PRESIDENTE advierte al señor Pidal que no puede pronunciar palabras malsonantes sobre ningún diputado, y sobre las personas que se han sentado en el trono de España.

El señor PIDAL: Yo no he tratado de ofender al que sin razón y sin derecho se sentó en el trono de España. (Fuertes protestas en los bancos de la minoría. Momentos de confusión en que no es posible oír a varios señores diputados, que se arrojan dirigidas reclamaciones a la mesa de la Cámara.)

El señor SAGASTA: Que se escriban esas palabras. (Muchos señores diputados de la minoría: Sí, sí, que se escriban.) (Siguen la confusión y nuevamente los señores Sardoal y Sagasta se arrojan dirigidas reclamaciones a la mesa de la Cámara.)

El secretario señor Martínez lee el artículo a que no puede exigirse la explicación de unas palabras malsonantes a diputado alguno hasta que concluyere su discurso.

El señor PRESIDENTE: No puedo, pues, interrumpir al señor Pidal, y le sostengo en su derecho, como sostendré a S. S. en el momento cuando pueda hacer uso de él (dirigiéndose al señor Sagasta.)

El señor PIDAL dice que no había pensado en ofender el monarquismo y el sinasmo de los señores de la minoría, tan monárquicos y tan dinásticos que no supieron respetar a la augusta persona de S. M. la reina doña Isabel II. (Protestas en los bancos de la minoría.) (Muchos señores diputados: No es cierto, no.)

El orador continúa examinando la cuestión religiosa, y dice que el señor Cánovas prometió dar por ella la vida. (El señor presidente del Consejo de ministros: No es verdad. No? Pues voy a probarlo. Lee un párrafo de un discurso del señor Cánovas, en el que se dice que él por su parte daría la vida.) Ya lo ve el señor Cánovas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Por mi parte, si, por el de la mayoría, no.

El señor PIDAL: ¡Ah! Una frase de soslayo ha hecho variar de opinión al señor presidente del Consejo de ministros. (Rumores de los bancos de la mayoría.) (Muchos señores diputados: No, no.)

El orador prosigue su discurso examinando la cuestión objeto del debate, y dice que lord Palmerston prometió dar un romano por la unidad católica, el señor Cánovas su vida y le llegaría a formar parte del ministerio. (Risas.)

Añade que no se ha oído la alabanza de la palabra del señor ministro de Estado, que sin duda la guarda para la alta Cámara, más allá de oírlo. (El señor Calderón Collantes hace signos negativos.)

Trata del culto público y privado, diciendo que el art. 44 consagra el primero, pero que la comisión tiene el segundo confesario.

Lee unos párrafos de un libro del señor Sardoal, en el que se defiende la libertad de cultos, a que se viene de la libertad a la tolerancia, y no de la unidad a la libertad de cultos. Siguiendo este argumento, podría hacerse este otro: Viendo que la república a la monarquía hereditaria, ¿por qué no nos quedamos con la monarquía electiva? Ya se ve que esto no podía hacerse, porque era necesaria la monarquía para poder salir a la calle, como es necesaria la religión hoy. El orador pide se suspenda la discusión hasta mañana.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que tiene que hablar para alusiones personales.

El señor PIDAL contesta que continuará, porque no quiere pasar la noche bajo el peso de la hostilidad del señor Cánovas.

El señor CÁNOVAS DEL CASTILLO: Bajo el de las inexactitudes de las citas de S. S.

El señor PIDAL se hace cargo de algunas frases del señor Castelar.

Se suspende la discusión.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La de hoy.

Se levanta la sesión. Era las seis y media.

Sesión de la mañana del 11 de Mayo de 1876.

Abierta a las nueve y cuarto bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor CARRERAS Y GONZALEZ presenta

Tampoco me conviene. Le gustan mucho los posillones y los empleados de comercio y tendría que ocuparme demasiado de ella, sobre todo, en las mesas redondas, que es donde más libertad hay para hablar.

—Y Bertia?

—Como! ¿esa miedosa a quien los dedos se le figuran huéspedes?

—De zibgan modo... prefiero a todas ellas a la señorita Lucía.

Mr. Claudel no pudo reprimir un movimiento de despecho.

—Dime, Margarita, repuso con mal humorado acento, me parece que dos mujeres soñadas, viajando por los caminos de noche y de día, espuestas al viento a la lluvia y a la nieve, no es que digamos un espectáculo tranquilizador para un marido.

—Cómo? exclamó Margarita con una alegría perfectamente fingida; acaso tendrías la intención de acompañarme?

—Bien sabes que aunque quisiera no pudiera tener ese gusto.

Por qué prefieres los negocios a tu mujer.

—Te juro, que desearía acompañarte pero me es de todo punto imposible.

—Pensarás que vais a convenirme...

—Dime, querida, añadió Claudel, después de reflexionar un momento, si te conviniere llevar por compañero de viaje a Mr. Briere...

A nuestro cajero? exclamó la joven, fingiendo que aquella proposición la escandalizaba.

—Y por qué no?

—Un joven! murmuró madame Claudel

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 57

LOS DRAMAS DEL AMOR.

NOVELA FRANCESA

por

Jules Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

M. DE TEJADA

cuyo carácter sombrío chocha a todo el mundo, un hombre que no habla jamás, y que según dice, ha venido de América.

—Será quizás Jorge Lamar? pensó el anciano. ¿Qué misterio encierra todo esto? — Gracias, hija mía, añadió dirigiéndose a la aldeanilla y levantándose al mismo tiempo.

—¡Calla! ¿quién es aquella joven que va por allá abajo, con el cabello al aire? dijo la muchacha con tono de sorpresa.

Desde luego puedo asegurar que no pertenece a la casa.

—Ah! Dices miol... qué tendrá? Cualquiera diría que es local.

El náufrago se aproximó a la ventana y maquinalmente dirigió la vista hacia el punto que designaba la joven.

Sin poder contenerse lanzó un grito y se agarró a la ventana para no caer.

—¡Ella!... es ella!... murmuró; y doblán-

dosele las rodillas, cayó hacia atrás como herido por un rayo.

CAPITULO XV.

Suspiros de cocodrilo.

Una magnífica silla de posta, tirada por dos vigorosos caballos normandos, esperaba a la puerta de los señores Claudel y compañía.

En 1847, las líneas férreas estaban aún en vías de construcción y muchas de ellas en proyecto.

Comenzaba el mes de Noviembre, hacia un frío seco y penetrante y tanto las calles como los tejados estaban cubiertos de una espesa capa de nieve, convertida en hielo.

Madame Claudel, envejeta en un abrigo forrado de pieles se ocupaba en los preparativos, al parecer de un largo viaje, a juzgar por las muchas maletas que se veían en torno suyo.

Venían trajes distintos yacían cuidadosamente doblados en el fondo de aquellos baúles.

La Rusia había facilitado sus mas ricas pieles, la Bélgica sus mejores encajes, la India sus más preciados cachemires y la Francia toda la gracia y toda la elegancia de sus modas mas recientes.

Los Claudel eran íntimos amigos del conde de Meyron y como tales habían sido invitados a las fiestas que se preparaban en el castillo de Sommeville, cerca de Lorient con motivo del enlace del conde con la señorita de Lafaye.

Mr. Claudel entró en el aposento de su es-

posa en el momento mismo que esta cerraba en su saco de mano los estuches de sus alhajas.

—Qué hermosa estareis con todos esos trajes y esas pedrerías! dijo galantemente Mr. Claudel besando la mano a su esposa.

—Más no para vos, repuso ella, demostrando cierto enfado que en realidad estaba muy lejos de sentir, puesto que no queréis acompañarme.

—Ese sería mi mayor deseo, pero...

—Oh!... conozco perfectamente vuestros puros. Ya se ve, como áncenas vuestro círculo en la Bolsa y vuestros placeres en el escenario de la Opera...

Y la joven amenazó con el dedo a su obeso marido que al oír a su esposa procuró tomar cierto aire calmavescor.

—Haceis mal de sospechar de vuestro esposo, contestó este conteniéndose.

—Decidme qué vais a hacer durante mi ausencia? repuso Margarita.

—Pensar en vos, ángel mío.

—¡Ja!... ja! dijo la joven encogíandose de hombros.

—Seguramente.

—Dejarme partir así, sola, a doscientas leguas de París, viajando en una silla de posta y a través de un país desconocido. Si quisiera me permitiríais llevar conmigo a esa joven tan dulce, tan linda, tan amable que habeis colocado en vuestros almacenes por recomendación del conde de Meyron, menos malo.

—Qué joven? preguntó Mr. Claudel algo turbado

en el momento mismo que esta cerraba en su saco de mano los estuches de sus alhajas.

—Qué hermosa estareis con todos esos trajes y esas pedrerías! dijo galantemente Mr. Claudel besando la mano a su esposa.

—Más no para vos, repuso ella, demostrando cierto enfado que en realidad estaba muy lejos de sentir, puesto que no queréis acompañarme.

—Ese sería mi mayor deseo, pero...

—Oh!... conozco perfectamente vuestros puros. Ya se ve, como áncenas vuestro círculo en la Bolsa y vuestros placeres en el escenario de la Opera...

Y la joven amenazó con el dedo a su obeso marido que al oír a su esposa procuró tomar cierto aire calmavescor.

—Haceis mal de sospechar de vuestro esposo, contestó este conteniéndose.

—Decidme qué vais a hacer durante mi ausencia? repuso Margarita.

—Pensar en vos, ángel mío.

—¡Ja!... ja! dijo la joven encogíandose de hombros.

—Seguramente.

—Dejarme partir así, sola, a doscientas leguas de París, viajando en una silla de posta y a través de un país desconocido. Si quisiera me permitiríais llevar conmigo a esa joven tan dulce, tan linda, tan amable que habeis colocado en vuestros almacenes por recomendación del conde de Meyron, menos malo.

—Qué joven? preguntó Mr. Claudel algo turbado

ta una exposicion pidiendo la abolicion de fueros en las Provincias Vascongadas.

El señor MOYANO pide algunos datos relativos á presupuestos.

Entrándose en el órden del día continúa el señor CAMACHO su discurso que ayar quedó en suspenso, y dice que las operaciones que tratan de hacerse para salvar los conflictos de la Deuda flotante, deben verificarse con el establecimiento que ya tiene celebrado y pendientes otros contratos con el Gobierno, y que de ninguna manera deben hipotecarse mas rentas, sino que pueden adquirirse nuevos recursos con las contribuciones que cobra el Banco de España.

El señor FABIE, de la comision, dice: que si alguno de sus compañeros de la comision pertenece á cierto establecimiento de crédito con el que el Tesoro haya de hacer alguna negociacion, no se ocupará de ella como diputado.

Dice que la triste situacion en que el señor Camacho encontró la Hacienda cuando fué ministro, se debió á sus mismos amigos los ministros que le precedieron.

Continuó defendiéndose de algunas alusiones personales que le habia dirigido el señor Camacho.

Habiendo de la administracion del Gobierno á que éste perteneció, dijo que hubo muchos errores y muchos abusos, señalando como uno de ellos el de la transferencia de los dos millones, que fué la piedra de escándalo de entonces. (El señor Navarro y Rodrigo) ceso los señores Romero Robledo, y Martin Hérreza que eran ministros.)

El señor PRESIDENTE: Orden.

El señor FABIE continúa diciendo que fué un abuso el descuento de la Deuda del Tesoro que se hizo en tiempo del señor Camacho, como si así habria de mejorarse la Hacienda, y declara que la Deuda flotante es sacratísima y hay que respetarla y pagarla con exactitud.

El señor GABEZA MONTEMAYOR, para una alusion personal, dijo que efectivamente perteneció á una sociedad de crédito, á un Banco á que auxilió el señor Camacho, con la cual se crea honrado y se extraña mucho de que en España parece que se quiere rebajar que los Bancos de crédito y sea preciso avergonzarse de haber formado parte de ellos.

Signó defendiéndose de las alusiones que le habia dirigido el señor Camacho, y aseguró que el Banco de Castilla no se habia utilizado ni de un solo céntimo de las cantidades que se le reclamaban.

Defendió tambien al Banco Hipotecario manifestando que era de suma necesidad que se estableciera en España un Banco de crédito que prestara y auxiliara á las clases agrícolas, y esplicó los recursos con que se fundó y los que cuenta en la actualidad, recordando los servicios prestados al Gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que, si bien hoy está separado por diferencias políticas de sus antiguos amigos los constitucionales, está intimamente unido por la responsabilidad de todos los actos durante el tiempo en que con ellos compartió en el poder. Que un señor diputado de la mayoría ha calificado de piedra de escándalo el asunto de la transferencia de los dos millones, y que lo ha dicho en ocasion de no hallarse en el banco el señor Romero Robledo.

Que aquel asunto no fué mas que ardid político para derribar un Gobierno.

Que está dispuesto á que se discutan todos sus actos en su primera responsabilidad, que está en la permanencia suya en aquel Gabinete.

El señor CAMACHO, para una alusion, defendió en pocas palabras al señor Romero Robledo y al Gobierno constitucional aludido por el señor FABIE de la acusacion de este.

El señor FABIE dijo que habia enterado mal al señor ministro; que no habia dicho que aquel asunto fué piedra de escándalo.

El señor ministro dijo que habia leído en las cuartillas lo que habia dicho, y que es una censura terminante. (Rumores. Es verdad, lo ha dicho.)

El señor FABIE añadió que quiso decir que fué un hecho inocente que sirvió de piedra de escándalo.

El señor CANDAU, para una alusion personal, hizo referencia de lo ocurrido en la marcha administrativa en los primeros Gobiernos de la revolucion, citando como una muestra de ella, que habiendo sido nombrado por el señor Camacho, presidente de la junta inspectora de la Deuda, trató de examinar los antecedentes respecto á emisiones. En uno de los artículos de la ley de las Constituyentes que habia autorizado la emision, ordenaba que se formara contabilidad aparte y detallada de la emision de estos bonos: pidió estos antecedentes de contabilidad al señor director del Tesoro y fué grande su sorpresa cuando oyó de labios de aquel señor empleado, que no se habia formulado ni pensado formular semejante contabilidad (risas y rumores), y que para satisfacer su deseo solo le presentaron el reglamento en que se disponia la forma en que habia de llevarse esta contabilidad; pero que tenia debajo una nota que decía: «Aprobado este reglamento, pero que no se lleven los libros» (Murmurios).

Dijo que la junta á que él pertenecia trabajaba en corporacion é individualmente para averiguar cuanto ocurre, lo cual dió lugar á que les llamaran inquisidores y que tuvieron ocasion de ver que la falta de contabilidad dió lugar á ciertas dudas y censuras en parte fundadas.

Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspendió la sesion despues de leer una omnienda del señor Sagasta y otros.

Eran las doce y veinte minutos.

ceder á la captura de los criminales y la ocupacion de los objetos robados.

Indudablemente la Guardia civil será el auxiliar más poderoso para el objeto de que se trata.

La sociedad de Amigos del País, de Valencia, acordó, en sesion celebrada uno de los últimos dias, pedir á las Cortes que del proyecto de presupuestos desaparezca el 2 por 100 que se aumenta á la contribucion territorial.

Sin garantir la noticia, ha oido decir un periódico de Málaga, que en el expediente gubernativo mandado instruir por el señor Caudalija, sobre los siniestros últimamente ocurridos en el ferrocarril, se han agregado dos comunicaciones muy importantes, y de las que no sale bien parado el servicio de la expresada linea.

Ayer se ha dado cuenta á las Cortes de siete exposiciones de varios pueblos de la provincia de Burgos, pidiendo la abolicion de los fueros de las Vascongadas.

El ayuntamiento de Barcelona ha realizado un empréstito de 3.500,000 pesetas con el Banco de aquella capital.

La referida cantidad será aplicada á levantar cuarteles para el ejército, á completar las obras del mercado del Borne y las del Parque de la ciudad referida.

En la madrugada del dia 9 se declaró en Barcelona un voraz incendio en la fabrica de tejidos de Paigmarit, situada en Gracia. De este edificio, reducido á cenizas, han desaparecido 204 telares y tres cuadras de 3500 husos. Calculábase en tres millones de reales los perjuicios ocurridos. El fuego se declaró en una de las tres máquinas de vapor con que contaba el establecimiento. No hay desgracias personales que lamentar, afortunadamente.

Parece que todas las comisiones de presupuestos, antes de dar por terminados sus dictámenes, conferenciarán con los funcionarios públicos jefes de los departamentos á que se refieren los capítulos del proyecto de presupuestos que les toque examinar á fin de, con el mayor detenimiento de causa, decidir, indosando aquellas supresiones ó reducciones de gastos que más justos ó equitativos resulten.

La subcomision de Guerra propondrá modificaciones en el número del ejército activo y del personal de los regimientos.

La de Gobernacion propondrá la reduccion de plazas en los gobiernos de provincia y de algunas cantidades del presupuesto destinadas al material.

Lo mismo harán la de Presidencia, Estado y Gracia y Justicia.

Con arreglo á los nuevos presupuestos, se piensa auxiliar con 4.000 pesetas á cada registrador de la propiedad, cuando los productos del registro no lleguen á 2.000.

Una carta de Uldecona suministra algunos datos respecto al pantano que se proyecta construir para asegurar el riego de los secanos y huertas de aquel término.

La huerta de Uldecona alcanza 708 hectáreas, la de Alcanar 385, y los secanos 4.460 hectáreas, total 2.250 hectáreas de terreno. Ahora bien, el pantano podrá contener un volumen de agua de 7.475.028 metros cúbicos.

El presupuesto, sin contar el valor del terreno que comprenderá el depósito del agua, asciende á 666.715 pesetas, es decir que importarán esta suma las obras del pantano y acequia para el riego.

Parece que se han recibido en Madrid noticias de Roma muy satisfactorias acerca de la cuestion religiosa.

Segun datos fidedignos, h sta hoy han obtenido el pase á la reserva doce mil y pico de hombres de las quintas de los años 72 y 73.

El Consejo de Sanidad, se ocupa de averiguar las causas que han motivado la excesiva mortandad que en el presente año se ha notado en esta corte, para lo que ha formado el oportuno expediente.

La empresa del Norte ha anunciado ayer los dias en que los trones á precios reducidos llegarán á Madrid con motivo de la romeria de San Isidro.

Creese que habrá grande animacion.

Se ha notado en Gerona la circulacion de monedas falsas, representando un valor en oro de mala ley de dieciseis y cinco duros.

Algunos sugetos, en cuyo poder se han hallado algunas piezas falsas de las anteriormente expresadas, han sido puestos á disposicion de la autoridad competente.

Pero como la moneda aunque sea falsa, nosotros damos el aviso á nuestros suscritores de provincias para que vivan apercebidos, no sea que rodando rodando, llegue á su poder alguna, ó algunas de las piezas mencionadas.

Con motivo de haber accedido el Gobierno á la solicitud de varios pueblos de Cataluña, que pedia se les rebajase la cuota anual que deben satisfacer al Estado en concepto de consumos, hé aquí los merecimientos que exponen los de Villanueva y Geltrú, á fin de obtener igual beneficio.

La paralización que sufre el consumo de caldos; el precio del oro en la isla de Cuba, que tanto perjudica á las numerosas familias que allí tienen sus intereses; los sacrificios que han tenido que hacer durante la guerra civil para fortificarse; la falta de trabajo; los daños ocasionados por la inundacion de 23

de Setiembre de 1874, á la propiedad rústica y urbana, y otras muchas.

Razones todas tan atendibles, que si el municipio de Villanueva solicita la rebaja del impuesto de consumos, respecto de la cuota que debe satisfacer á la Hacienda, creemos que, procediendo el Gobierno en justicia, accederá á tan equitativa peticion.

Escriben de Huesca:

«Los presupuestos para el próximo ejercicio, presentados á las Cortes por el señor Salaverría, en los cuales, no solamente se conservan los recargos establecidos con motivo de la guerra, si no que se proponen nuevos aumentes en las contribuciones de inmuebles y consumos, han sido recibidos tan desfavorablemente en esta provincia, que varios pueblos tratan de elevar exposiciones á las Cortes, protestando contra el proyecto que, de ser aprobado, quebrantaria profundamente los intereses de esta provincia, que figura con una riqueza contributiva muy superior á la que realmente tiene.»

«Nuestro corresponsal de Leon, nos participa con fecha 9 del actual, que en uso de los barrios de aquella capital está ocasionando sensibles víctimas, especialmente entre los niños, la epidemia variolosa que se ha declarado en aquella localidad.»

La prensa de Galicia y Asturias viene elogiando la actitud en que se ha colocado el diputado señor Jove y Hevia en el asunto del ferrocarril del Noroeste, deseando unánimemente sea resuelto de la manera más conforme con la justicia y valiosos intereses que dicho ferrocarril ha de fomentar.

Así sea.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 9.—Casi todas las provincias marítimas, han resuelto mandar buques de guerra á las aguas de Turquía, en vista del sesgo que toma la cuestion de Oriente.

Los telegramas de Constantinopla pretenden negar toda importancia al movimiento insurreccional de Bulgaria, pero noticias de origen fidedigno, consideran el hecho de gran trascendencia.

VIENA 9.—Algunos periódicos húngaros dicen que la opinion de su país es hostil á la intervencion armada de Austria en la Bosnia, Alemania y Rusia, tomen medidas radicales en la cuestion de Orinates.

Los telegramas de Belgrado insisten en que el movimiento insurreccional toma gran incremento, tanto en la Herzegovina como en la Bosnia y en la Bulgaria.

Los periódicos rusos sostienen que urge que las potencias tomen un acuerdo definitivo sobre los asuntos de Oriente.

Hoy saldrá para Berlin el conde de Andrassy, con objeto de asistir á las conferencias que se celebrarán allí.

PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 67'65. El 5 á 103.

Exterior español, cupon Julio 1873, á 45 1/2. Idem, Enero 1875, á 43 1/4. Consolidados ingleses á 96 1/4.

En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 43 1/4. Interior á 42 7/16.

VERSALES 40.—La Cámara de diputados comenzará á discutir el lunes próximo el proyecto de ley de amnistía.

NUEVA-YORK 40.—Segun noticias de Méjico, el jefe insurrecto Diaz se ha visto obligado á retirarse sobre Matamoros acosado por las tropas del Gobierno.

Fabra.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la via contencioso-administrativa, respecto de la demanda deducida á nombre de don Faustino Nebreda y Medina, don Melchor Barbadillo del Pueyo y otros contra una real orden expedida en 4 de Marzo de 1875, relativa á los terrenos comprendidos dentro de los linderos en cinco viñas, que fueron vendidas á don Casimiro de Pueyo, marido de doña Casimira Caranza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo que es inadmisibile en la via contencioso-administrativa la demanda interpuesta á nombre de don Eugenio Gonzalez Ventura, contra una real orden por la cual se declaró soldado á su hijo Julian por el cupo de Brea, en la provincia de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden dando las gracias á los señores don Ignacio Bolívar, don Roman Torres García y don Valentin Herrera por sus donativos de libros con destino á bibliotecas populares.

Otra disponiendo que se provea por concurso la cátedra de física y química vacante en el instituto de segunda enseñanza de Reus.

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias:

En el Bolsin no se habia hecho anoche á las once operacion alguna. A última hora se hicieron algunas, muy pocas, á 43'85 al contado y 43'60 á fin del corriente.

En la tribuna de órden del Congreso estuvieron ayer mañana el presidente de la comision de tenedores de la Deuda y varios bolsistas en la creencia de que hablaría el señor ministro de Hacienda, lo cual no tuvo

efecto por la estension del discurso del señor Camacho.

Con motivo de haberse ordenado el derribo de la Iglesia de Santo Tomás, calle de Atocha, por amenazar inminente ruina, varios feligreses de la parroquia de Santa Cruz, han presentado exposiciones pidiendo que sea trasladada esta á la Iglesia de la Trinidad que es la mas inmediata y no es hoy parroquia.

Esta madrugada funcionaban bien todas las líneas telegráficas.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna. La mar estaba tranquila en la Coruña, San Fernando, Tarifa, Alicante, Palma y Barcelona; bella en Bilbao, Oporto y Lisboa; barcada de oleaje en Cartagena y con marejada en Santander.

Ayer á la una de la tarde se presentó un hombre en la joyería del señor Peñalver. Puerta del Sol, núm. 3, á preguntar cuanto valia una magnífica cruz de oro y brillantes. Preguntándole el señor Peñalver de quien era, dijo que se la encontró en la puerta del teatro Real la noche de la funcion en honor al príncipe de Gales. Inmediatamente le fué recogida y entregada al señor inspector del distrito del Centro.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

El domingo próximo á las nueve de la noche, celebrará junta general extraordinaria la Asociacion de Escritores y Artistas, á peticion de varios socios de la misma. Se verificará en el salon del Conservatorio de música y declamacion. Es muy importante la asistencia. Se ruega á todos los periódicos la reproduccion de este anuncio.

La casualidad nos llevó ayer por la calle de Embajadores á la iglesia de San Cayetano donde hoy está la parroquia de San Millan, donde á la sazón habia multitud de gentes de ambos sexos de aquellos barrios, y nos enteramos de que se estaba de confirmacion en aquella feligresia. Despues de admirar la compostura y recogimiento en aquella muchedumbre una gran parte niños que ayer se confirmaron 904 que con otros 4200 de los dos dias anteriores, y con los que se calculan para hoy pasarán de 3.000, nos dejó maravillados dentro del edificio que en arquitectura y magestad es el primero en Madrid, el verdadero esplendor con que está adornado el presbiterio, que no lo estará mejor la Capilla real y sobre todo, el órden y buena direccion que allí se notaba en todo, debido, segun nos dijeron á las acertadas disposiciones secundadas por sus subalternos del digno párroco tan estimado en su feligresia, el que no ha tenido que impetiar de las autoridades civiles auxilio alguno para que se guarde dentro y fuera del templo la mayor compostura que en casos como este de tanta aglomeracion de gentes es digno de notarse.

Dice El Porvenir de Leon:

«El desgraciado sacerdote que puso fin á sus dias disparándose un tiro, se llamaba don Juan Corzo, y habia sido canonigo en la colegiata de San Isidro de esta ciudad, ejerciendo hasta aquel fatal momento el cargo de coadjutor en la iglesia de Santa Maria, en Mansilla de las Mulas.

El enterramiento se ha verificado en el cementerio de aquel pueblo, sin que el estado religioso, ante las circunstancias que produjeron su muerte, fuera dificultad alguna para ello, ni menos se tuviera en cuenta la disposicion de los Cánones, que prohibe dar tierra sagrada á los suicidas.»

El Diario de Barcelona describe de la siguiente manera el robo de que se ha ocupado la prensa estos dias:

«El cabo de somatenes armados del partido judicial de Olot recibió el 2 de este mes una comunicacion del cabo del distrito de Mieras participándole lo acaecido en el robo de los labradores, con algunos detalles más de los contenidos en la noticia que copiamos de La Lucha, de Gerona. Siete labradores acababan de robar á dos propietarios de Mieras y seis de Aniol, cuando dos individuos del somaten, al ver que iban á sufrir la misma suerte, se defendieron. Los robados pudieron ser desatados por un niño que iba con ellos, y tomaron parte en la lucha, de la que resultó muerto uno de los ladrones y des heridos, uno de gravedad, que se llevaron.

De los propietarios uno quedó herido de un balazo en el muslo, otro tenia una puñalada en el pecho, otro un navajazo en el hombro y otro un rasguño de bala en la frente. Todo el dia 2 estuvo levantado el somaten armado, y de acuerdo con el juez de primera instancia se levantó otro general en Santa Pau, Mieras y San Aniol, que dió por resultado que el del primero de dichos pueblos capturase, en un bosque llamado de Torroella, á dos de los ladrones, á quienes se ocuparon dos armas blancas y una pistola, que junto con los criminales quedaron á disposicion de la autoridad judicial de Olot.»

En el Diario de Huesca hallamos las siguientes líneas.

«Como si la situacion de los ayuntamientos no fuera bastante apurada desde que el señor Camacho, restableciendo el impuesto de

consumos, les arrebató el arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, que era el principal recurso con que contaban, vemos hoy que el señor Salaverría, en sus nuevos presupuestos, aumenta en un 25 por 100 los actuales encabezamientos.

No sabemos hasta que punto sea esto legal dentro de los principios del derecho, toda vez que los encabezamientos que hoy existen constituyen un contrato formal y solemne estipulado entre la Hacienda y los municipios; pero lo que no desconocemos es que ese aumento viene á hacer insostenible la situacion de las corporaciones locales, principalmente la de aquellas cuyo reducido vecindario no se presta al establecimiento de las puertas y tienen que apelar al reparto para cubrir el cupo que se les señala; resultando de aquí que un tributo indirecto viene á gravar directamente sobre la riqueza.

Cuando dispongamos de espacio para ello nos ocuparemos de los proyectos del señor Salaverría acerca de aquellos puntos que de una manera mas principal y directa afectan al contribuyente y á los municipios.

La catedral de Alejandria (Piamonte), ha sido devorada por las llamas.

La legendaria virgen Della Salve, que atraia numerosos fieles á la catedral, ha quedado reducida á cenizas y su corona de oro maciza se ha fundido.

Se cree que el incendio no se debe á la casualidad. Dos individuos, de quienes se sospecha que son los autores de él, están en poder de los tribunales.

Referen el siguiente hecho á El Anfitrión Anatómico:

«A un niño de corta edad, de San Francisco de California, al cual se le consideraba ciego, ó casi ciego, un dia, descuidadamente, la madre del niño dejó una de las ventanas de su cuarto abierta, á la sazón en que el niño dormia, cuando este despertó, la luna le daba de lleno en la cara, abrió los ojos el indicado niño y dió un grito de alegría á la par que de asombro; acudieron los padres, y le encontraron atónico, mirando fijamente en el planeta; se le interrogó qué es lo que veia, y dijo ver cosas muy lindas y á la distancia de cien yardas solamente.

Fueron examinados sus ojos por una comision científica, y resulta tener mucha mas fuerza que el mejor de los telescopios conocidos. Este jóven, con el auxilio de un telescopio, ha visto habitantes en uno de los planetas, creo que es Marte, se esperan grandes resultados de él, y se piensa llevarlo á la Exposicion de Filadelfia.»

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	13,55	40	»
Pequeños.....	43,75	45	»
Fin de mes vol.....	43,57	42	»
3 por 100 exterior...	43,75	»	20
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. manic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	403,00	40	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	57,85	»	45
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	24,85	»	»
Bonos nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	480,50	»	50
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f....	48,35	»	5
París á 8 d. v.....	5,06	»	4
Burdeos, idem.....	06,00	»	»

La Bolsa de ayer no ofreció interés alguno, manteniéndose casi inactiva la contratacion, así es que á las cuatro de la tarde quedaba la renta interior á 43'85, y es todo cuanto podemos decir.

Los bonos del Tesoro alcanzaron ayer el cambio de 57'85 y 58 en partida.

Los ferro-carriles, obligaciones viejas 24'85. Las obligaciones del Timbre á 103'45.

Las acciones del Banco de España se hicieron á 480'50, y el cambio de los billetes á 0'20 plata y 0'60 oro.

Descuentos: Cupones interiores, últimos vencimientos 73 3/4, bonos, último semestre 49; amortizados 32 y carpetas 32.

Recomendamos á quíe le interese que lea con atencion el notable Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, ecétera, del doctor Ch. Albert, de Paris. Se dan gratis en todas las farmacias que son depósitos del vino de zarparilla y bolos de Armenia. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

NOTICIAS GENERALES.

El ayuntamiento de Cartagena ha presentado en pleno la dimision.

Esto dicen á un amigo nuestro en carta que le dirigen de aquella ciudad, sin que en ella dé cuenta de las causas que hayan podido determinar el acuerdo de aquel municipio.

Han sido robadas de la iglesia parroquial de los Corrales, en la provincia de Santander, algunas alhajas de bastante valor.

Las autoridades han comunicado las órdenes oportunas á sus dependientes para pro-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 26 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

CALENDA RELIGIOSO.

Santos de mañana.—S. Pedro Regalado cf.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Verónicas.
Cultos.—La junta directiva de la congregación del inmaculado corazón de María, consagra en el templo de S. Agustín y en nombre de la asociación y al tenor de sus estatutos, a su patrona y protectora la reina soberana de los ángeles María Stina, del Amor Hermoso, los ejercicios espirituales llamados de las flores, que se practicarán a las cinco de la tarde en los 31 días del presente mes; en todos los cuales habrá sermón y misa por la mañana a las 8, siendo solemne y a las 10 los días festivos. Predicará mañana tarde D. José Martínez Ortega.
 —Continúa el Mes de las flores en la iglesia del Stmo. Rosario, todas las noches al toque de oraciones.

SECCION MERCANTIL.

ALBORN PUBLICO.
Cravos del día 27.
 Trigo del país de 16 75 a 17 75 pts
 Cebada de 5 75 a 6 00
 Maíz de 0 00 a 0 00

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

1 Terneras	a 32	ctos lib.
4 Vacas	a 32	" "
16 Cabritos	de 18 a 20	" "
3 Chotos	a 20	" "
3 Machos	de 20 a 22	" "
40 Cabras	a 20	" "
12 Corderos	de 20 a 22	" "
" Borregos	a 20	" "
4 Carneros	a 22	" "
" Ovejas	a 20	" "

CERDOS.

Magra	a 25	" "
Tocino fresco	de 24 a 30	" "
Id. salado	a 32	" "

PISCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Esparte	a 28	ctos. lib.
Bonito	de 24 a 28	" "
Sardina	a 12	" "

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Ecología romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propia para vistas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Camino recto del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio reales.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mis del rosario, a 7 rs.
Oficio pavo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.
Imitación de Cristo, a 7 rs.
Despertador euorístico, a 5 rs.
Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
 Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, Boletín y nove as mora es y religiosas.
 Las encuadernaciones son en tela, pasta, tall etc., (seropeto, chgrin, tñfido, gatta y piel de Rusia.

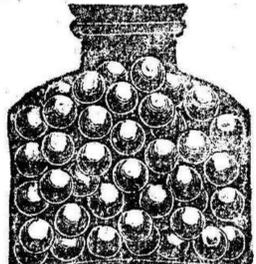
LIBROS DE RECREO.

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
 Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK.
 Acaba de publicarse: UNA NOCHE DE NOVIOS, consta de 1 tomo.
 Obras publicadas: Gustavo el Cuavero, (3.ª edición), 1 tomo.—Un hombre de genio, (3.ª edición), 1 tomo.—El coronado, (3.ª edición), 2 tomos.—El hijo de un mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—La sociedad de la Truf, 2 tomos.—El barbero de París, 2 tomos.—Una mujer singular, (3.ª edición), 2 tomos.—Amores de dos hermanos, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Isidorito, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—Un recula, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y su prima, 1 tomo.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Las muchachas de tratamiento, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Las indecencias, 1 tomo.—El Sr. Avelina en busca de su mujer, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El profesor Fichelaque, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—La millonaria, 2 tomos.
 Vélese a 5 rs. tomo en la librería de Almazan y demás de la capital.
 Encuadernados en tela con planchas de oro, 2 rs. y medio mas por tomo.
 Los pedidos a Salvador Manero, Ronda, 118, Barcelona.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



La necesidad de una perfecta y segura medicina estérica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Poliofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Lepandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán por un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hídropsia, Do or de cabeza, Jaqueca, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Ictericia, Estomago sucio, Amorrans, Falta de apetito, Aliento feúdo, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando bienmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañte, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-76

VENÉREO SÍFILIS, HERPES Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(ULCERAS, PURGACIONES, BOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECHELES, URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El **Dr. Morales**, primer contribuyente de España como médico especialista en **sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**; se cura la pronta y radical curación de dichas dolencias en los sexos, bien sean de índole crónicas, o en el uso de su acreditado específico, **Panacea anti sífilítica, anti venérea y anti herpética**, que se vende a **30 rs** botella en el principio es botella de 1/2 onza y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: **DR. MORALES, Espos y Mina, 18, Madrid.**
 Cartagena, droguería de A. Rizo.
 Se a miten curso las por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó setos.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda de-sear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

S. M.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.
 Gran función para mañana sábado 13 de mayo de 1876, á las 8 y media en punto de la noche, 26 de abono, a beneficio de D. Antonio Zamora.
 Se pondrá en escena por última vez el aplaudido drama en 3 actos, titulado:
En el puño á la espada.
 Dando fin con la parodia en 2 actos, titulado:
En el puño del bastón.
 Entrada general 3 rs.—Id. a paraiso 2 rs.

ANUNCIOS.

Se vende una carreta moderna y de lujo en precio económico; igualmente un faeton con ejes de paten, bien vestido y charolado.
 Tambien hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.
 El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho.

NOBRIZAS.
 Bárbara Martínez Velez, de 20 años, casada, primeriza, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres, para lo cual tiene permiso de su marido; darán razon calle de Carniceros, número 6. P.—8—3
 Remedios Cortado, de 24 años, casada y con su marido ausente, leche de tres meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de Saurín, número 3. P.—8—7

Baños termales de Fortuna.
 á 48 centigrados.
 En el presente año encontrarán los que acuden á tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas. 44

En la parroquia de Sta. Catalina, Recalle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

Para 100 cartas.
 Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicada por el presbítero, D. Mariano Yagüe.
 Se venden los tomos 1.º á 4.º a 22 reales cada uno en el establecimiento de la Paz, calle de Zoco, núm. 5.

DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estérica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Poliofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Lepandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán por un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hídropsia, Do or de cabeza, Jaqueca, Afección del hígado, Cardialgia y flatulencia, Ictericia, Estomago sucio, Amorrans, Falta de apetito, Aliento feúdo, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando bienmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañte, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-76

TINTA
 negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenabica, desde 2 rs. botella hasta 5 rs. grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GRAN EX TO EN PARI-1

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bistuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17

Inventor, **Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris**

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.

En Madrid, por mayor, **Agencia Franco-Española, Sordo, 35;** por menor, en Murcia, P. R. A mazan y Martin y D. Pedro Leante. 116-84

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PEÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de **Clement, hermanos, de Madrid.**

Las formas **Buen tono, Thiers, y Velez Club** son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes.

Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5 se han recibido todas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyero; para simular la plata, el oro, y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barb; veloutine blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnos ó polvos de Il res que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutine Viard adherente é invisible; agua de Ille de Ily; blanco nieve de Cleopatra; sberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Venus para señores pañadas; orizaline vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Ceumant para el pelo; opiate, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dethan; odontina de Philippe para la conservación y barrosura de los dientes; hydrolé de Guaco, acor higiénico empleado en lociones y abluciones para a sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina a la rosa pura para suavizar las manos; aceite masassar de Rowland para el cabello; kaudor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aremáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche antifebica para la sanidad y blancura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido Lait de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, bisuitivo de Goudron, de Ment-Banc de Desnos, de almendras, agua aromático-essrituosa del parnaso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publico y pone a la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Baillié, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargandoles a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA.

CONTIENE:
 las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de Heráldica y nobiliarios mas autorizados, como son el Libro-herro de Castilla, Gracia-Dei Mejia, Barcelós, Mendoza, Argote de Molina, Vitales, H-ro, Aponte, Guavdiola, Madera, Berni, Moya, Garma, Vargas, Azilés, etc., etc.

POR D. FRANCISCO PIFERRER,
 AUTOR DE VARIAS OBRAS FILOSOFICAS, HISTORICAS, HERALDICAS Y FILOLOGICAS.

POR D. ANTONIO RUJULA Y BUSEL,
 CRONISTA Y HAY DE ARMAS DE S. M.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se vende un ejemplar con notable rebaja de su primitivo precio, pudiéndose pagar á plazos, pero si el pago se hiciera de una sola vez el descuento sería mucho mayor. Acúdase al establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,
 patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
 Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.